



**SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
INFORME AÑO 2014**



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO AÑO 2014

Presentación – Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño- CAHUCOPANA

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) es una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Cahucopana despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño colombiano.

La región del Nordeste Antioqueño comprende diez municipios del departamento de Antioquia, posee una población aproximada de 169.718 habitantes, siendo Remedios y Segovia los municipios más poblados (22.914 y 35.095 habitantes, respectivamente). Con unos altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la población se mueve entre la pobreza material y la riqueza de la tierra, al ser el Nordeste parte de la región más importante a nivel nacional, junto al Bajo Cauca, en cuanto a extracción de oro se refiere. ¹.

Contradictoriamente con la inversión de la gran minería en los municipios de Remedios y Segovia evidencia que tras más de dos siglos de explotación aurífera, la población sigue en condiciones de pobreza, esto se puede inferir con las cifras de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas que presenta el DANE a saber:

Indicadores de necesidades básicas insatisfechas 2012			
Municipio	NBI Cabecera Municipal	NBI rural	Zona
Remedios	36,99	54,51	
Segovia	35,52	66,54	

La producción aurífera se convierte en un elemento más a considerar en el marco de las dinámicas del conflicto interno y las violaciones a los derechos humanos. Especialmente ha sido de reiterada presencia en los medios las alusiones al oro como punto fundamental en la economía de la guerra, tanto como desatador de la confrontación, al disputarse los grupos armados su control; así como al generar

¹ Con información de: <http://www.simco.gov.co/>

ganancias a las partes del conflicto, al punto de aseverarse que el oro es el “nuevo combustible para la guerra”².

Los campesinos y mineros artesanales se encuentran en condiciones que representan mayor vulnerabilidad como son la pobreza, el vivir en zonas aisladas de difícil acceso y donde hay presencia de grupos armados irregulares y de constantes operativos militares que han hecho que de esta zona en conflicto se traduzca efectivamente, en el menoscabo y afectación de sus derechos humanos, lo cual será tratado a continuación.

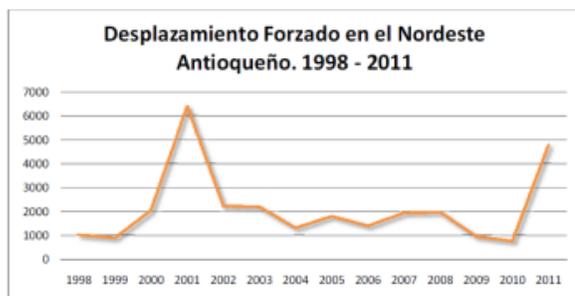
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se presentan a continuación han sido agrupadas en categorías y tienen como fuente principal el sistema de monitoreo y seguimiento que lleva a cabo la Corporación Cahucopana.

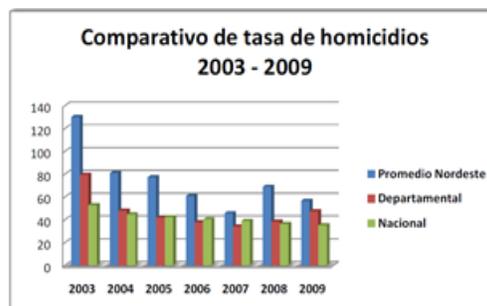
Como antecedente la Corporación Cahucopana ha documentado 16 casos de ejecuciones extrajudiciales en la región del Nordeste Antioqueño. En los periodos comprendidos entre el 2004 y 2007 se evidencia el recrudecimiento de este accionar.

Dada la confrontación de grupos armados legales e ilegales, la vida de los habitantes de las zonas rurales y cascos urbanos de Remedios y Segovia, se ve en inminente riesgo, por lo tanto estas comunidades sufren la amenaza latente de hechos de asesinatos selectivos, así mismo de un riesgo de desplazamiento forzado de manera masiva, esto se ve reflejado en las siguientes tablas:

Comparativos de desplazamiento forzado y homicidios entre 1998- 2011 en los municipios de Remedios y Segovia del Nordeste Antioqueño.



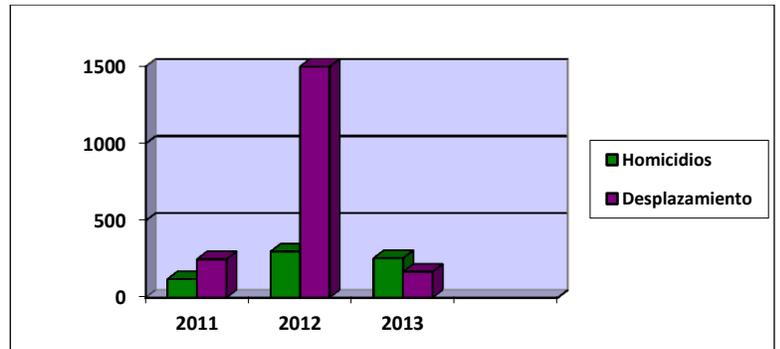
Fuente: Sistema de Información para la Población Desplazada - Acción Social



² Oro, nuevo combustible para la guerra en Colombia: New York Times. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-nuevo-combustible-para-guerra-colombia-new-york-times/236326-3>

Casos de homicidios y desplazamiento forzado interno, en los municipios de Remedios y Segovia en el periodo 2011 - 2013

Comparativo de casos de homicidios y desplazamiento forzado en los municipios de Remedios y Segovia del Nordeste Antioqueño en el periodo 2011-2012.³		
Año	Número de casos de Homicidios	Número de casos de Desplazamiento.
2011	121	250
2012	300	1500
2013	257	169



La dinámica del conflicto armado en la región, en específico la disputa territorial de los grupos de paramilitares que buscan financiarse de la minería de oro en la región, produjo un estancamiento en el descenso de las cifras de violaciones a los derechos fundamentales a la vida y la permanencia en el territorio a nivel municipal como lo pudimos apreciar en las tablas.

³ Datos tomados de:

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/homicidios_en_nordeste_subieron_en_un_200/homicidios_en_nordeste_subieron_en

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_192_aumento_homicidio_en_el_nordeste_antioqueño/en_192_aumento_homicidios

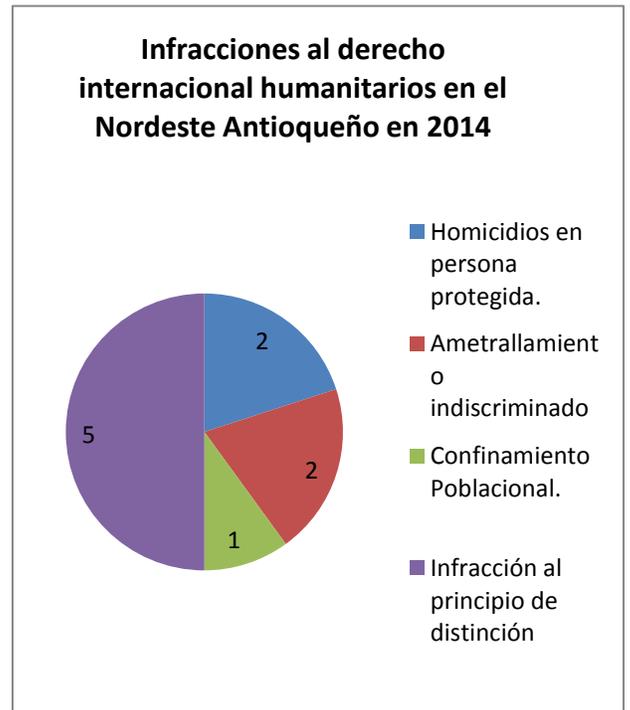
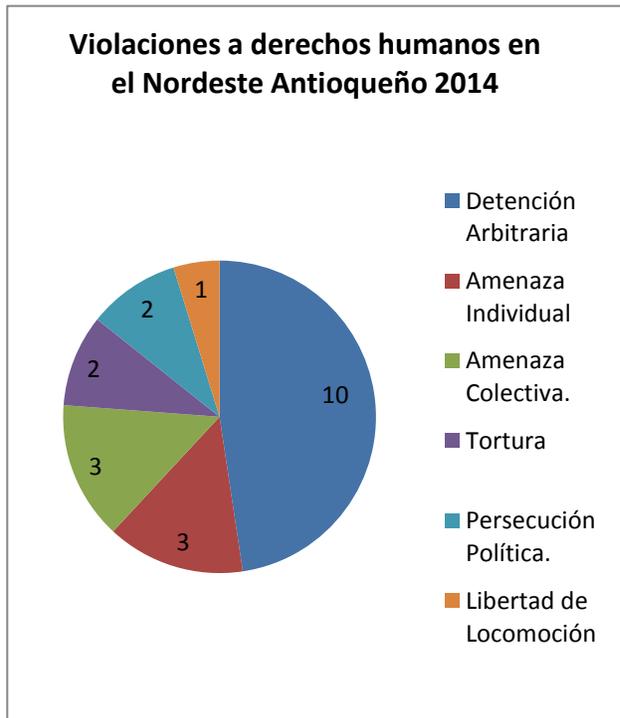
³ Tomado de (verdadabierta.com) <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4334-nordeste-antioqueño-en-guerra-por-el-oro>

Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el año 2014

A continuación hacemos el relacionamiento estadístico y descriptivo de los casos de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, que Cahucopana ha registrado en su monitoreo y seguimiento a la situación.

CIFRAS E INDICADORES E LA SITUACION DE DDHH Y DIH EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO 2014.					
Violaciones a los Derechos Humanos			Infracciones al derecho Internacional Humanitario		
Tipificación	# de casos	Responsables	Tipificación	# de casos	Responsables
Detención Arbitraria	10	Ejercito	Homicidios en persona protegida.	2	ELN.
Amenaza Individual	3	Ejercito	Ametrallamiento indiscriminado	2	Ejercito
Amenaza Colectiva.	3	Paramilitares, ELN, ejercito.	Confinamiento Poblacional.	1	Ejercito
Tortura	2	Ejercito	Infracción al principio de distinción	5	Ejército. ELN.
Persecución Política.	2	Ejercito			
Libertad de Locomoción	1	Ejercito			

Tabla de elaboración propia con información del seguimiento y monitoreo realizado por Cahucopana sobre la situación de derechos humanos en la región del Nordeste Antioqueño



Graficas de elaboración propia.

a) Violación del derecho a la vida / Ejecuciones extrajudiciales / Homicidio en persona protegida/ Infracción al principio de distinción.

- Entre el 14 y el 19 de agosto de 2014, las comunidades habitantes de la parte baja del Nordeste Antioqueño, alertaron sobre el homicidio de dos campesinos habitantes de la vereda de carrizal, cuyos responsables presuntamente son miembros del grupo insurgente del ELN, que opera en la región.
- Siendo las 2:30 p.m. del día viernes 31 de octubre de 2014, unidades militares del Batallón Plan Energético y Vial No 8 al mando del sargento Miguel Ángel Valbuena, llegaron de manera arbitraria, disparando indiscriminadamente contra la población civil del caserío de la vereda Las Guaguas, jurisdicción del Municipio de Segovia Antioquia, resultando herida la señora OMAIRA NAYASA GONZALEZ en un pie y estómago, como consecuencia de dos impactos de fusil disparados por el Ejército Nacional, los cuales impactaron contra su humanidad. Este nuevo acto criminal, refleja una vez más la grave situación de violación a los Derechos Humanos que viven a diario los habitantes de esta zona del territorio nacional.

b) Violación del derecho a la integridad personal / Atentados contra la dignidad personal, tratos humillantes y degradantes / Detención arbitraria

Los hechos de violación a la integridad personal se manifiestan de manera recurrente en la región del Nordeste Antioqueño, particularmente en la constante incitación por parte de la fuerza Pública, específicamente Ejército Nacional.

Hecho relevante:

- El día 24 de mayo de 2014, a las 4:30 pm se desplazaba el joven **CARLOS ALFREDO PALACIO USUGA** quien es miembro del equipo de campo de CAHUCOPANA hacia la vereda Dos Quebradas del Municipio de Remedios, con el objetivo de preparar el primer encuentro de mujeres del Nordeste antioqueño cuando se dirigía a cumplir esta tarea, en el camino fue abordado por un grupo de soldados quienes pidieron que se identificara y posteriormente los hicieron arrodillar y le pusieron un arma de fuego en la cabeza, el soldado que hizo esto se encontraba con su rostro cubierto con una pañoleta. Más adelante estas mismas unidades militares interceptaron a la señora **NOHEMI DURANDO PEREZ** a quien la obligaron a que se bajara del caballo en el que iba, la hicieron arrodillar, que se subiera la blusa y que les mostrará las manos a lo que ella accedió y le dijeron que esas marcas de la blusa eran del equipo de guerrillera.

- En desarrollo de acciones desarrolladas por unidades militares adscritas al Batallón de Combate Terrestre número 132 de la Brigada Móvil 25 llevadas a cabo el día 22 de octubre de 2014 en la zona rural del Nordeste Antioqueño, específicamente en la vereda Carrizal, sobre el medio día se inicia un fuerte ametrallamiento acompañado de sobrevuelos de helicópteros pertenecientes al Ejército Nacional, poniendo en grave riesgo la vida y la integridad física de las comunidades campesinas. Sumado a ello se produjo la detención arbitraria e ilegal de 7 campesinos de la región. Estas personas corresponden a los nombres de: Marta Nury Rua, Ovidio de Jesús Jaramillo, Ingrid Milena Delgado Gallego, Jhonatan Eliecer Correa Rua, Arbey Quintero Foronda, Wilber de Jesús Restrepo y Ovidio de Jesús López. Ellos son reconocidos habitantes de la región, miembros y socios activos de las organizaciones sociales, pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal y a los comités mineros de la vereda Carrizal. Estuvieron detenidos por el Ejército Nacional hasta altas horas de la noche y luego de la presión ejercida por la comunidad campesina, acompañadas de los Equipos de Acción Humanitaria de Cahucopana y dirigentes de la ACVC, se logró su libertad. Con esta ofensiva adelantada por el Ejército Nacional con pretexto de combatir los grupos ilegales, se demuestra una vez más las sistemáticas y reiterativas violaciones de derechos humanos.
- El día 7 de mayo de 2014 aproximadamente a las 9 de la mañana en el corregimiento la Cruzada, ubicado entre los municipios de Segovia y Remedios, Nordeste Antioqueño, dos policías, quienes no se identificaron y tampoco portaban placa ni apellido en el uniforme, se movilizaban en una moto blanca particular sin placas ni insignias de la institución, abordaron al señor Milton Mahecha Hincapié, miembro de la ACVC, argumentando que tenían una orden de detener a los encargados de las marchas y disolverlas si llegaban a propiciarse, afirmaron que si salían siquiera 20 personas a marchar, tenían la orden de detenerlo por incitar a la protesta. Durante una hora lo tuvieron allí retenido sin devolverle su cédula de ciudadanía.

c) Desplazamiento forzado / violación del derecho de libertad de circulación y selección de residencia

Los focos de desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia son generalizados y tienen que ver con diversas situaciones producto de la disputa territorial que adelantan grupos paramilitares en la región. Según el portal de *Verdad Abierta*, parte del semestre de 2014 en este departamento “Desde enero de 2012 hasta marzo de 2014 se han registrado 4.564 personas desplazadas. El 35 por ciento de ellas han huido de sus casas en compañía de más personas en los 14 desplazamientos masivos que han ocurrido en la región”³. Siendo Remedios y Segovia los municipios con amenaza latente de desplazamiento forzado de manera masiva.

“De acuerdo a un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo los municipios de Remedios, Segovia y Zaragoza, en el Nordeste, se produjo

por los enfrentamientos entre ‘los Urabeños’, ‘los Rastrojos’, las Farc y el Eln por la fuentes de financiación: el narcotráfico, la extracción minera y el cobro de ‘vacunas’ a los comerciantes y transportadores”⁴.

d) Confinamiento poblacional / violación del derecho de libertad de circulación

Después de los ametrallamientos ocurridos el día jueves 26 de junio de 2014, en las horas de la tarde hubo desembarco de tropas del Ejército Nacional entre las veredas El Carmen y Cancha Manila jurisdicción del Municipio de Remedios. Las comunidades se han visto restringidas y limitadas, ya que el Ejército Nacional ha decretado el toque de queda a partir de las seis de la tarde, afirmando que no responden por la integridad ni la vida de quienes se encuentren después de esa hora en los caminos veredales; limitando el derecho de los campesinos a la libre movilización.

e) Amenazas

Los campesinos, mineros e indígenas del Nordeste Antioqueño que se encuentran en los diferentes procesos organizativos como la Corporación Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra, Marcha Patriótica, Constituyentes por la Paz, la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la Unión Patriótica, expresan una constante preocupación por los hechos que ponen en riesgo la vida e integridad de los líderes e integrantes de los movimientos sociales, políticos y populares.

El día 1 de febrero de 2014 el grupo paramilitar denominado los “Rastrojos” Comandos Urbanos en el comunicado N°3 hacen referencia a la orden de neutralizar a los candidatos de la Unión Patriótica, específicamente a aquellos que se encuentran en campaña, estipulando un precio de recompensa por la muerte de cada uno, el monto máximo es de \$50.000.000. Por aquellos que pertenecen al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, coordinadores regionales y departamentales pagarán hasta \$35.000.000.

El día 8 de junio de 2014 en el camino que va de la vereda Puerto Nuevo Ité hacia la vereda Dos Quebradas del municipio de Remedios, se encuentran hombres con uniformes de uso de las fuerzas militares y armados, pero que no llevan consigo ningún tipo de insignias que los identifique como miembros del ejército. Esta situación tiene atemorizados a los habitantes de esta zona ya que de la misma manera y como antecedentes se han movido por la región los grupos paramilitares que han asesinado campesinos y que han quemado en varias ocasiones la vereda Puerto Nuevo Ité. Los campesinos denuncian además el sobrevuelo permanente de avionetas sin ningún tipo de identificación, lo que conlleva a que se genere temor entre los habitantes de la región.

Durante todo lo corrido del mes de julio de 2014, las comunidades denuncian la presencia constante de hombres extraños en la región, quienes siempre visten de negro y transitan en horas de la noche.

Según información de las comunidades, sistemáticamente se han presentado diferentes hombres en horas de la noche, quienes llegan a sus viviendas a intimidarlos y preguntarles si han visto transitar a la guerrilla.

Posterior al asesinato de los dos habitantes de la vereda Carrizal, ocurridos entre la primer semana del mes de agosto de 2014, y que se presume como responsables al grupo insurgente del ELN, las comunidades han informado que integrantes de este grupo portan una lista con nombres de habitantes de la región a los cuales les dan el calificativo de “sapos” y a los cuales pretender acabar.

f) Ametrallamientos y bombardeos

El jueves 26 de junio, desde las dos de la tarde, se realizaron desde el aire ametrallamientos por parte de la Fuerza Aérea colombiana. El ametrallamiento duró cerca de dos horas, generando terror y zozobra en las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño entre las veredas El Carmen, Cancha Manila y Casa de Zinc del municipio de Remedios (Antioquia).

Existen campesinos afectados psicológicamente por cuenta de los contantes ametrallamientos, esta población se encuentra temerosa de que los hechos puedan seguir ocurriendo, pues viola todo principio de distensión.

Los hechos de violación e infracciones que logro documentar Cahucopana en este primer semestre se realizaron en el marco de las movilizaciones que se convocaron para el 7 de mayo del mismo año en la ciudad de Medellín. Esto se suma a las permanentes amenazas que han recibido los líderes de la Coordinación Agrominera, de la cual hace parte de la Corporación Cahucopana, por su trabajo en la defensa y la promoción de los derechos humanos de las comunidades campesinas, su permanencia y defensa del territorio.

Se mencionan a continuación de manera tipificada los derechos vulnerados en el trabajo desarrollado por Cahucopana en la Coordinación Agrominera.

h) Libertad de Locomoción

En el marco de las movilizaciones convocadas en el mes de marzo a nivel departamental se adelantó una estrategia para impedir que las delegaciones de las organizaciones campesinas llegaran a la ciudad de Medellín, violando el derecho a la libre protesta y vulnerando su derecho a la locomoción o de libre circulación por todo el territorio nacional consagrados en los artículos 24 y 37 de la Constitución colombiana.

Más de cien campesinos procedentes de las zonas rurales de Remedios y Segovia que decidieron sumarse a estas jornadas se vieron obligados a devolverse a sus sitios de origen pues el día martes 6 de mayo se les restringió el derecho a la movilidad a la

ciudad de Medellín, por parte de la fuerza pública por órdenes explícitas de la alcaldía de Medellín bajo el pretexto de que las marchas y manifestaciones que pudiesen adelantar las comunidades campesinas serían riesgo para los habitantes de la ciudad.

Los campesinos ese martes 6 de mayo fueron bloqueados y asediados por la policía, mientras que militares de la base El Pollo, con jurisdicción en Remedios, retenían a campesinos que salían de la vereda Plaza Nueva

i) Hostigamiento y amenaza

Desde el día 6 de mayo, hombres de civil están fotografiando a los delegados de las organizaciones campesinas de la ACVC y CAHUCOPANA y hostigando constantemente al líder campesino, Milton Mahecha persiguiéndolo, tanto miembros de la policía como civiles motorizados.

k) Comportamiento de la fuerza pública principalmente Ejército Nacional en las zonas rurales del Nordeste Antioqueño

Desde el mes de abril de 2014 a la fecha se han desarrollado patrullajes militares en la región del Nordeste Antioqueño con una serie de acciones por parte de la fuerza pública las cuales dan cuenta de: operaciones militares relámpago, desembarco de tropas del ejército, patrullajes de miembros del Ejército Nacional que no portan los distintivos correspondientes de la brigada o batallón al que pertenecen.

Las comunidades han denunciado la presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de los grupos insurgentes que están señalando a campesinos de la región y organizaciones sociales, estos señalamientos han desatado en medio de la población el temor por posibles montajes judiciales y el incremento de ordenes de captura de las que serían víctimas, líderes sociales, habitantes de la región.

CONCLUSIONES

El presente informe de derechos humanos da cuenta de las constantes y graves afectaciones de las que son víctimas las comunidades campesinas que habitan las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Los principales responsables de los hechos de violación e infracción de los derechos humanos y el DIH, son históricamente en la región el Ejército Nacional y brigadas militares que operan en esta zona del país.

La crisis humanitaria aumenta con el accionar violento que están llevando a cabo los grupos insurgentes del ELN y que aumenta al padecimiento de la población civil a causa de la violencia en el Nordeste Antioqueño.

La puesta en marcha de operativos militares los cuales lejos de dar solución a esta crisis profundizan y son generadores de nuevas violaciones de derechos de las comunidades, mediante la adopción de comportamiento fuera de la normatividad por parte de integrantes de las tropas militares, el asedio y la amenaza para la población van en aumento. Se presume por parte de las comunidades que el nuevo accionar del Ejército Nacional y el hecho de que durante sus patrullajes estén acompañados de hombres de civil y encapuchados, incrementa la ola de falsos positivos judiciales, o que a mayor gravedad se comiencen a dar nuevamente las ejecuciones extrajudiciales en la región.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES

Cahucopana como organización que promueve y defiende el respeto por los derechos humanos, en la región del Nordeste Antioqueño, hace el llamado al gobierno nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, para que dé real cumplimiento y se pongan en marcha todas las garantías que permitan a las comunidades campesinas el goce pleno de los derechos.

1. Instamos al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa, para que imparta directivas a los miembros del Ejército Nacional y a los demás integrantes de las Fuerzas Armadas que hacen presencia en la región del Nordeste Antioqueño, para que se abstengan de realizar cualquier tipo de acto intimidatorio en contra del campesinado de la región, o cualquier miembro de la comunidad y dirigentes campesinos.
2. Se solicita investigar el accionar y comportamiento que ha venido teniendo el Ejército Nacional en el desarrollo de operaciones direccionados a la región del Nordeste Antioqueño y cuyo actuar a puesto en riesgo a los pobladores de la zona.
3. Investigar la presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de grupos insurgente que vienen haciendo señalamientos en contra de los campesinos y las organizaciones sociales de la región.
4. Llamamos a la Defensoría del Pueblo para que realice una labor de acompañamiento y monitoreo a las comunidades campesinas de la región del Nordeste Antioqueño.
5. Llamamos a la Procuraduría General de la Nación, a adelantar las investigaciones disciplinarias que permita sancionar y apartar de los cargos militares a todas las personas implicadas en la persecución, agresión y hostigamiento contra las/los campesinos de la región del Nordeste Antioqueño.

6. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, realizar de manera efectiva las investigaciones frente a cada una de las denuncias presentadas, con el fin de que sean procesados y sancionados los responsables de estas violaciones a los derechos humanos, tal es el caso de las denuncias hechas por las comunidades campesinas donde se mencionan a integrantes del Ejército Nacional especialmente integrantes de las tropas del Batallón Plan Energético y Vial número 8 con sede en el municipio de Segovia (Antioquia), como responsables de los hechos que atentaron contra la vida e integridad física de la señora, OMAIRA NAYAZA GONZALEZ, perteneciente a la comunidad indígena de la vereda Las Guaguas, así mismo se investigue la responsabilidad de los miembros de este batallón en actos de sabotaje, de infiltrar y realizar hechos de hostigamiento a las comunidades en el marco de las asambleas y reuniones.

De igual forma solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, se investigue de manera inmediata los hechos de detención arbitraria de la que fueron víctimas siete campesinos habitantes de la vereda Carrizal, en los hechos ocurridos el día, 22 de octubre de 2014, y cuyos responsables son miembros del Ejército Nacional de la Brigada Móvil Numero 25

7. Al Vicepresidente de la Republica, aplicar de manera oportuna y eficaz los principios que se enmarcan a favor del respeto y protección de los defensores de derechos humanos, así como ofrecer las garantías para el desarrollo de esta labor.
8. Le solicitamos a la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa; Ministerio del Interior; Vicepresidencia, Presidencia de la República, comunicarnos qué acciones se han adelantado, en qué estado se encuentran las investigaciones, y cuáles han sido las sanciones para funcionarios del Estado tanto civiles y militares frente a estas acciones evidenciadas en el presente informe.